

894 DECRETO Nº

TEMUCO,

1 JUL. 2013

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

 Que el contribuyente que se individualiza ha , dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

Otórgase la presente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-24372

Actividad Económica

: SERVICIOS DE SEGURIDAD

Código Actividad

: 749.221

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: GENERAL MACKENNA 593 OFICINA 802

Nombre Del Contribuyente : EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COSMOS

LIMITADA

Rut

: 76231867-9

Dirección Particular

: GENERAL MACKENNA 593 OFICINA 802

Nombre Rep. Legal

: MARCHANT BOCAZ CRISTOPHER GUSTAVO

Rut Rep. Legal

: 19/06/2013

Fecha De Solicitud

Otorgación Nº

: 245

Fecha

: 19/06/2013

Rol Avalúo

: 132 -57

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/jpc

MUNICIPALIDAD

Oficina de Partes Rentas (Digital)

Por Ørden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

61/843